

Acta nº 10/2009 de 23 de Octubre

En la sala concejil de Arraitz-Orkin (Ultzama) a las veinte horas del día 23 de Octubre de 2009, se reúnen el Presidente de la Junta concejil, Don Pedro Larrainzar Baraibar, y los vocales de la misma al objeto de tratar los asuntos siguientes.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2º. SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD LÍNEA TELEFÓNICA NÚMERO 948305079 FORMULADA POR DOÑA JESUSA CÉNOZ CÉNOZ.

3º. SOLICITUD DERRIBO PEQUEÑA PRESA SITA EN INMEDIACIONES DE PARAJE DE LANDATXETA FORMULADA POR VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA.

4º. RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA EN RELACIÓN A RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DON MIGUEL ÁNGEL HUÁRRIZ OTEIZA CONTRA EL CONCEJO DE ARRAITZ-ORKIN REFERENTE A AVERÍA PRODUCIDA EN TUBERÍA DE AGUA DE BENTAS.

5º. INFORMATIVOS.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

2º. SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD LÍNEA TELEFÓNICA NÚMERO 948305079 FORMULADA POR DOÑA JESUSA CÉNOZ CÉNOZ.

El alcalde indica que ha recibido solicitud de Doña Jesusa Cénoz Cénoz en relación a cambio de titularidad de línea telefónica 948305079. A tal respecto informa al resto de la junta que la citada línea telefónica es titularidad del concejo, y está situada físicamente en Casa Larrea del barrio de Orkin, siendo dicha familia la que abona las facturas telefónicas. Era el antiguo teléfono público del barrio.

Teniendo en cuenta igualmente que en la actualidad todos los vecinos disponen en sus domicilios de telefonía fija y/o móvil, la existencia de teléfono público ha perdido parte de su sentido originario. Por ello, y teniendo en cuenta que ya no tiene utilidad la existencia de un teléfono público, SE ACUERDA por unanimidad:

1.- Acceder a la solicitud de cambio titularidad línea telefónica número 948305079 formulada por Doña Jesusa Cénoz Cénoz.

2.- Facultar al alcalde, Don Pedro Larrainzar Baraibar, para que realice las gestiones necesarias para la consecución del fin propuesto en el expositivo primero.

3.- Dar traslado de la presente para su conocimiento y a los fines oportunos a Doña Jesusa Cénoz Cénoz.

3º. SOLICITUD DERRIBO PEQUEÑA PRESA SITA EN INMEDIACIONES DE PARAJE DE LANDATXETA FORMULADA POR VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA.

VIVEROS y REPOBLACIONES DE NAVARRA ha presentado ante este concejo una solicitud para derribar una pequeña presa existente en el paraje de Landatxeta y que dificulta que los ríos puedan ser remontables por los peces. Con dicha actuación se lograría la eliminación de los obstáculos artificiales y cumplir de este modo con las diferentes directivas estatales y europeas que regulan la materia.

El concejal Don José Antonio Larráyo Arregui, advierte que junto a la citada presa está el manantial que nutre de agua a la fuente pública de Ventas de Arraitz, por lo que es preciso advertir de tal circunstancia al personal de VIVEROS y REPOBLACIONES DE NAVARRA.

Debatido el asunto, SE ACUERDA por unanimidad:

1.- Acceder a la solicitud formulada por VIVEROS y REPOBLACIONES DE NAVARRA, advirtiéndoles que extremen la precaución a la hora de derribar la presa ante la existencia del manantial que abastece de agua a la fuente pública de Ventas de Arraitz.

2.- Dar traslado de la presente para su conocimiento y a los fines oportunos a VIVEROS y REPOBLACIONES DE NAVARRA.

4º. RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA EN RELACIÓN A RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR DON MIGUEL ÁNGEL HUÁRRIZ OTEIZA CONTRA EL CONCEJO DE ARRAITZ-ORKIN REFERENTE A AVERÍA PRODUCIDA EN TUBERÍA DE AGUA DE BENTAS.

El alcalde informa que se ha recibido resolución del Tribunal Administrativo de Navarra según la cual DESESTIMA el recurso de alzada interpuesto por Don Miguel Ángel Huárriz Oteiza contra acuerdo del concejo de Arraitz-Orkin de fecha 10 de marzo de 2009.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación.

Resultando la resolución FAVORABLE al concejo, se ACUERDA por unanimidad darse por enterados.

5º. INFORMATIVOS. - Referente al expediente de ocupación de suelo público en la parcela 53 del polígono 8 de Arraitz-Orkin, el alcalde indica que no le ha sido posible por el momento contactar con la jefa de comunales del Gobierno de Navarra, Doña Miren Eseverri, ya que la misma ha permanecido de vacaciones. No obstante seguirá intentándolo y espera poder concertar en breve la reunión solicitada.

- El alcalde informa a la junta que finalmente el proyecto de construcción de una balsa de ranas y otros anfibios en el paraje de Azparro ha sido aprobado por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, financiando el proyecto en un porcentaje próximo al 80%. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de que se extiende la presente acta que firman los asistentes.